

**EMPRESAS LA POLAR S.A.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 806
EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO**

a) En junta extraordinaria de accionistas de Empresas La Polar S.A. (la "Sociedad"), celebrada el 19 de abril de 2018, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 3 de mayo de 2018, en la notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, y cuyos acuerdos fueron saneados, en cuanto en derecho corresponde, y a mayor abundamiento ratificados, por la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 27 de julio de 2018, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 30 de julio de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$40.000.000.000, mediante la emisión de 1.240.000.000 acciones de pago de una única serie.

El extracto de la escritura a que se redujo la junta del 19 de abril de 2018 antes mencionada, se inscribió a fojas 35.407, N° 18.653, del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 11 de mayo de 2018, y se publicó en el Diario Oficial N° 42.060, de fecha 18 de mayo de 2018.

Así también, el extracto de la reducción a escritura pública de la junta celebrada el 27 de julio de 2018, se inscribió a fojas 58.676 N° 30.141, del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 02 de agosto de 2018, y se publicó en el Diario Oficial N° 42.123, de fecha 03 de agosto de 2018.

b) La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 31 de agosto de 2018, inscribió en el Registro de Valores con el N°1.074 la emisión de 620.000.000 acciones de pago, ordinarias y de una única serie, sin valor nominal, por un monto total de \$20.000.000.000, con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de acciones es de 3 años a contar del 19 de abril del 2018.

c) Con fecha 23 de octubre de 2018 terminó el primer período de suscripción preferente de las 620.000.000 acciones actualmente emitidas con cargo al aumento de capital, luego del cual quedó un remanente de 73.978.395 acciones sin suscribir. De conformidad al acuerdo de la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad de 19 de abril de 2018, dicho remanente de acciones se ofrecerá preferentemente a los accionistas de la Sociedad.

d) Tendrán derecho a suscribir las acciones aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo al día 31 de octubre de 2018.

e) Este aviso señala el inicio del período de opción preferente, correspondiente al remanente de acciones, el que se extenderá por un plazo de 30 días, vale decir hasta el 7 de diciembre de 2018.

f) El aviso que comunicó qué accionistas tienen derecho a suscribir preferentemente las acciones del aumento de capital se publicó en el diario La Nación el día 31 de octubre de 2018.

Andrés Eyzaguirre Astaburuaga
Gerente General
Empresas La Polar S.A.

